

**AVISO DE SOLICITUD LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LAS
MODALIDADES DE AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL,
CERRAMIENTO, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD
HORIZONTAL**

LA SUSCRITA CURADORA URBANA N° 1 DE BOGOTÁ D.C.,

Hace saber que ante la imposibilidad de conocer la existencia de HEREDEROS CON IGUAL O MEJOR DERECHO QUE LOS SEÑORES RAMIREZ BOHORQUEZ FABIO HUMBERTO, QUIROZ PEDRAZA GREIS Y PEDRAZA DE QUIROS MARIA GRACIELA, sobre los predios ubicados en la CL 35 S 48A 08(ACTUAL) / KR 51F 34 31 S UN 1(ACTUAL) / KR 51F 34 37 S AP 201(ACTUAL) / KR 51F 34 37 S APTO 301(ACTUAL) / KR 51F 34 37 S LC (ACTUAL) y DEMÁS TERCEROS INTERESADOS,

COMUNICA:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.1.5 y 2.2.6.1.2.2.1, comunicar por aviso a los HEREDEROS CON IGUAL O MEJOR DERECHO y DEMÁS TERCEROS INTERESADOS, que los señores Ramirez Bohorquez Fabio Humberto, Quiroz Pedraza Greis y Pedraza De Quiros Maria Graciela, con Cédulas de Ciudadanía No. 79466969, 52368858 y 41468125 en calidad de comuneros, mediante la solicitud radicada bajo el N° 11001-1-25-1345 del 26 de diciembre de 2025, solicitó LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, CERRAMIENTO, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, sobre los predios ubicados en la CL 35 S 48A 08(ACTUAL) / KR 51F 34 31 S UN 1(ACTUAL) / KR 51F 34 37 S AP 201(ACTUAL) / KR 51F 34 37 S APTO 301(ACTUAL) / KR 51F 34 37 S LC (ACTUAL), identificados con matrículas inmobiliarias N° 50S39360, 50S40677527, 50S40677528, 50S40677529, 50S40677530, 2. Emplazar por medio de ésta comunicación a los HEREDEROS CON IGUAL O MEJOR DERECHO y DEMÁS TERCEROS INTERESADOS, para que se hagan parte dentro del trámite y puedan hacer valer sus derechos en caso que consideren que los mismos se pueden afectar con el trámite solicitó LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, CERRAMIENTO, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, mediante el escrito correspondiente en la sede de la Curaduría Urbana No. 1 de Bogotá D.C., ubicada en Autopista Norte No. 95-31, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 pm, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. 3. Publicar el presente aviso en la página web de la Curadora Urbana No. 1 de Bogotá D.C., Arq. ANA MARÍA CADENA TOBÓN.